



Ac. Sec. 4
Res. 10
Exp. **2019-25-5-000218**
VB/mr

Montevideo, 18 FEB. 2019

VISTO: el Ac. Sec. N°31 Resolución N°61 de fecha 06/09/17 por la cual se homologa la nómina de Tutores Habilitados de la Carrera de Educación Social;

RESULTANDO: que por Ac. Sec. N°9 Resolución N°28 de fecha 03/04/18, por Ac. Sec. N°28 Resolución N°39 de fecha 14/08/18 y por Ac. Sec. N°35 Resolución N°45 de fecha 02/10/18 se amplía el mencionado registro;

CONSIDERANDO: I) que el Articulador General de la carrera eleva el registro de tutores actualizado a febrero de 2019;

II) que se estima pertinente ampliar el registro de referencia;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. N°5 Resolución N°1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta 29, Res. 34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Ampliar el registro de Tutores Habilitados de la Carrera de Educación Social, de acuerdo al siguiente detalle:

Tutores Habilitados

- Natalia Muñoz
- Lucía Valeta
- Sergio Vulcano
- Silvana Camiño
- Fernando Estévez
- Lucía Márquez
- Mónica Otero
- Oscar Castro
- Gonzalo López
- Matías Méerovich
- Leticia Folgar



- Ana Muñoz
- María Torres
- Verónica Sánchez
- Soledad Pascual
- Milton Rodríguez
- Walter López
- Gabriela Pérez
- Muriel Presno
- Rudyard Pereyra
- Marcelo Morales
- Antonio Lapeyre
- Leticia Berrutti
- Diego Silva
- Mayra Pizzurno
- Giselle Rodríguez
- Edh Rodríguez
- Andrea Fabbiani
- Carolina Buela
- Claudia Moreira
- Cecilia Nauar
- Aníbal Argimón
- Luis Alonso
- Gustavo Rotunno
- María Andrade
- Gabriela Porley
- Mariana Alí
- Jorge Bilche
- Javier Salvo
- Mary Davila

2) Comuníquese al Departamento de Personal Docente, a los Articuladores de Práctica de la Carrera de Educación Social, a los Institutos y Centros dependientes de este Consejo y al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho, archívese.


Ximena Ambrosioni
Prosecretaria




Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General